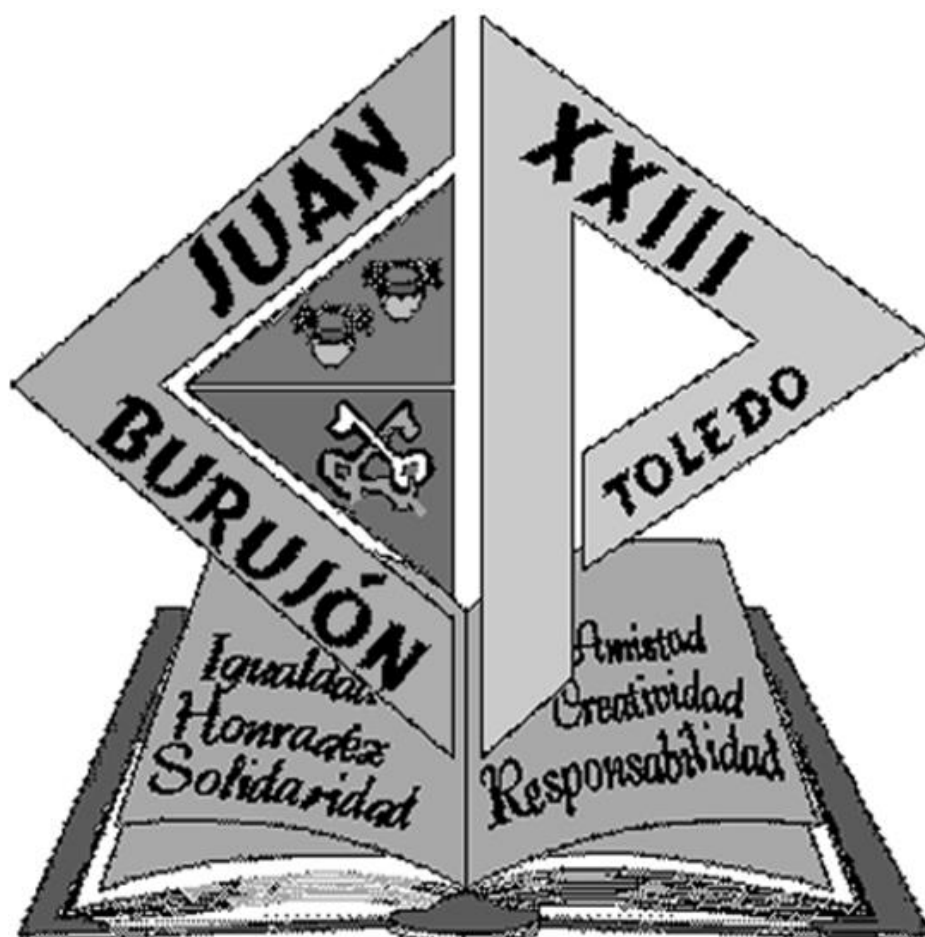


# Programación General Anual

*(Anexo XIX del PEC)*



**Curso escolar 2023/2024**



Junta de Comunidades de  
Castilla-La Mancha

**CEIP "JUAN XXIII"**

**BURUJÓN (Toledo)**

# ÍNDICE

|   | Pág. |
|---|------|
| 0. Glosario de abreviaturas utilizadas .....                                  | 1    |
| 1. Introducción .....   | 2    |
| 1.1. Contexto y marco normativo .....   | 2    |
| 1.2. Conclusiones de la Memoria 2021/2022 .....                               | 2    |
| 2. Objetivos generales para el curso escolar 2022/2023 .....                  | 3    |
| 3. Actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos .....      | 4    |
| Procesos de enseñanza – aprendizaje .....                                     | 4    |
| Organización de la participación y la convivencia .....                       | 5    |
| Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones ..... | 6    |
| Planes y programas que se desarrollan en el centro .....                      | 6    |
| 4. Líneas prioritarias para la formación e innovación .....                   | 7    |
| 5. Concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general .....   | 7    |
| 6. Programa anual de actividades complementarias y extracurriculares .....    | 11   |
| 7. Presupuesto anual del Centro .....   | 17   |
| 8. Planificación de evaluación interna .....                                  | 18   |
| <b>Anexos.</b>  |      |
| I. Documentación nueva o actualizada .....                                    | 20   |
| II. Planes y proyectos del centro .....                                       | 21   |
| III. Periodo de Adaptación para el curso escolar 2023/2024 .....              | 22   |
| IV. Proyecto de bilingüismo para el curso escolar 2023/2024 .....             | 23   |
| V. Programación del Equipo de Orientación y Apoyo .....                       | 25   |
| Diligencia de aprobación .....  | 33   |

**0. Glosario de abreviaturas utilizadas.**

| <b>Abreviatura</b> | <b>Significado</b>  |
|--------------------|---|
| <b>ACNEAE</b>      | Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo                        |
| <b>ACNEE</b>       | Alumnado con Necesidades Educativas Especiales                              |
| <b>AE</b>          | Atención Educativa (alumnado LOMLOE que no cursa religión)                  |
| <b>AL</b>          | Audición y Lenguaje   |
| <b>AMPA</b>        | Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as                                 |
| <b>CAI</b>         | Centro de Atención a la Infancia  |
| <b>CCP</b>         | Comisión de Coordinación Pedagógica   |
| <b>CEIP</b>        | Centro de Educación Infantil y Primaria                                     |
| <b>DNL</b>         | Disciplinas No Lingüísticas   |
| <b>DUA</b>         | Diseño Universal de Aprendizaje   |
| <b>EI</b>          | Educación Infantil  |
| <b>EOA</b>         | Equipo de Orientación y Apoyo   |
| <b>EP</b>          | Educación Primaria  |
| <b>ESO</b>         | Educación Secundaria Obligatoria  |
| <b>IES</b>         | Instituto de Educación Secundaria   |
| <b>JCCM</b>        | Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                  |
| <b>LOMLOE</b>      | Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Org. de Educación de 2006 (2020) |
| <b>NCOF</b>        | Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento                        |
| <b>NNTT</b>        | Nuevas Tecnologías  |
| <b>ONG</b>         | Organización No Gubernamental   |
| <b>PPDD</b>        | Programaciones Didácticas   |
| <b>PEC</b>         | Proyecto Educativo de Centro  |
| <b>PGA</b>         | Programación General Anual  |
| <b>PT</b>          | Pedagogía Terapéutica   |
| <b>RBP</b>         | Responsable de Bienestar y Protección                                       |
| <b>SIE</b>         | Servicio de Inspección Educativa  |
| <b>STEAM</b>       | Science, Technology, Engineering, Arts & Mathematics                        |
| <b>RFyTD</b>       | Responsable de Formación y Transformación Digital                           |
| <b>TIC</b>         | Tecnologías de la Información y la comunicación                             |

## **1. Introducción.**

El presente documento recoge la Programación General Anual del CEIP "Juan XXIII" de Burujón para el curso escolar 2023/2024.

La PGA concreta el PEC para cada curso escolar con la finalidad de alcanzar los siguientes fines:

- El desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente.
- El correcto ejercicio de las competencias de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.
- La participación de todos los sectores de la comunidad educativa según los principios de coeducación.

La elaboración de la PGA ha sido coordinada por el equipo directivo, recogiendo las aportaciones del Claustro de profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.

La PGA se pondrá a disposición de la Delegación provincial a través de la plataforma EducamosCLM y será enviada al SIE para su supervisión.

Asimismo, se difundirá su contenido entre la comunidad educativa a través de EducamosCLM y permanecerá a su disposición en la página web del centro.

Los aspectos recogidos en la PGA serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa.

### **1.1. Contexto y marco normativo.**

A la hora de elaborar la PGA se han tenido presentes las características del centro y del entorno recogidas en el punto 2 del PEC; así como las instrucciones para el curso 2023/2024 dictadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la Resolución de 14/06/2023.

La estructura de la PGA se adecúa a los apartados recogidos en el Artículo 8, punto 10, de la *Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

### **1.2. Conclusiones de la Memoria 2022/2023.**

A la hora de elaborar la PGA se han tenido igualmente en cuenta las propuestas de mejora recogidas en la Memoria anual del curso escolar 2022/2023.

Con respecto a los procesos de enseñanza – aprendizaje se proponía el desarrollo de proyectos comunes en el centro, un mayor uso de metodologías activas e innovadoras, el afianzamiento de la metodología STEAM y la puesta en marcha del Aula de futuro, el desarrollo del Plan lector y Plan de digitalización, la participación generalizada del profesorado en la evaluación interna, la utilización de diferentes estrategias y recursos de evaluación, el uso del cuaderno de evaluación ofertado por la JCCM, el desarrollo de actuaciones periódicas de la AL en EI para detectar dificultades y ofrecer pautas de actuación y el establecimiento de un menú semanal de almuerzo saludable en la etapa de EP.

Con respecto a la organización de la participación y la convivencia se proponía celebrar la primera reunión general con familias antes del inicio de las clases, incluyendo aspectos referidos a metodología, evaluación, convivencia...; y el correcto desarrollo del plan de igualdad y convivencia.

Con respecto a las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones se proponía mantener el buen clima de coordinación con los centros educativos cercanos, así como con las instituciones y asociaciones de la localidad.

Con respecto a los planes y programas institucionales de formación se proponía reducir el número de exclusivas dedicadas a acciones formativas grupales y continuar con el proyecto STEAM y el aula de futuro.

## 2. **Objetivos generales para el curso escolar 2023/2024.**

Los objetivos programados en la PGA marcarán las diferentes actuaciones que se realicen durante el presente curso escolar.

Por este motivo, trimestralmente se valorará en sesión de CCP el grado de consecución de los objetivos utilizando los siguientes parámetros de evaluación:

| <b>MB</b> | <b>B</b> | <b>S</b>      | <b>A</b> | <b>MA</b> |
|-----------|----------|---------------|----------|-----------|
| Muy bajo  | Bajo     | Satisfactorio | Alto     | Muy alto  |

| <b>1. Procesos de enseñanza – aprendizaje.</b>  | <b>MB</b> | <b>B</b> | <b>S</b> | <b>A</b> | <b>MA</b> |
|---|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| 1.1. Actualizar los documentos programáticos del centro a la normativa LOMLOE y a las características y circunstancias concretas del colegio. |           |          |          |          |           |
| 1.2. Favorecer la coordinación docente y la evaluación objetiva.  |           |          |          |          |           |
| 1.3. Fomentar el uso de metodologías activas, colaborativas, innovadoras y el uso responsable de las NNNT.                                    |           |          |          |          |           |
| <b>2. Organización de la participación y la convivencia.</b>  | <b>MB</b> | <b>B</b> | <b>S</b> | <b>A</b> | <b>MA</b> |
| 2.1. Establecer un calendario equilibrado de actividades complementarias.   |           |          |          |          |           |
| 2.2. Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.  |           |          |          |          |           |
| 2.3. Desarrollar correctamente el Plan de igualdad y convivencia del centro.  |           |          |          |          |           |
| 2.4. Potenciar el proyecto de educación en valores del centro.  |           |          |          |          |           |
| <b>3. Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.</b>  | <b>MB</b> | <b>B</b> | <b>S</b> | <b>A</b> | <b>MA</b> |
| 3.1. Mantener el buen clima de coordinación con los centros educativos cercanos.  |           |          |          |          |           |
| 3.2. Mantener el buen clima de coordinación con las instituciones y asociaciones de la localidad.   |           |          |          |          |           |
| 3.3. Mantener coordinaciones con otros colectivos.  |           |          |          |          |           |
| <b>4. Planes y programas que se desarrollan en el centro.</b>   | <b>MB</b> | <b>B</b> | <b>S</b> | <b>A</b> | <b>MA</b> |
| 4.1. Establecer líneas de formación colectivas y coordinadas que contribuyan a mejorar el centro.   |           |          |          |          |           |

Con la finalidad de que la evaluación de los objetivos se realice de la forma más objetiva y eficaz, las actuaciones que se establecen en el siguiente punto de la PGA servirán de referente y se valorarán utilizando los mismos parámetros empleados en la tabla de objetivos.

### 3. Actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos.

Para cada una de las actuaciones encaminadas a alcanzar los objetivos generales para el curso escolar 2023/2024 se concretan los siguientes aspectos:

- Calendario previsto.
- Responsables.
- Procedimientos para su seguimiento y evaluación.

El Proyecto de gestión contempla las diferentes partidas de ingresos y gastos para el desarrollo de las actuaciones programadas.

#### Procesos de enseñanza – aprendizaje.

Objetivo 1.1. Actualizar los documentos programáticos del centro a la normativa LOMLOE y a las características y circunstancias concretas del colegio.

|  | <i>Calendario</i>    | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i>  |
|--|----------------------|---------------------|--------------------|
| Actualización de las NCOF.   | Septiembre           | Equipo directivo    | Consejo / Claustro |
| Elaboración y desarrollo de un nuevo Plan de evaluación interna.       | Septiembre           | Equipo directivo    | Claustro / CCP     |
| Elaboración de las PPDD y de aula a través del cuaderno de evaluación. | Septiembre / octubre | Equipos de ciclo    | Claustro / CCP     |
| Desarrollo y afianzamiento del Plan lector de centro.                  | Todo el curso        | Comisión de lectura | Consejo / Claustro |
| Desarrollo y afianzamiento del Plan digital de centro.                 | Todo el curso        | RFyTD               | Consejo / Claustro |

Objetivo 1.2. Favorecer la coordinación docente y la evaluación objetiva.

|   | <i>Calendario</i>         | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|---|---------------------------|---------------------|-------------------|
| Desarrollo de situaciones de aprendizaje y proyectos comunes entre los distintos niveles y ciclos.  | Todo el curso             | Equipos de ciclo    | CCP               |
| Establecimiento de pautas comunes a todos los niveles referentes a almuerzos saludables en el recreo.   | 1 <sup>er</sup> trimestre | Equipos de nivel    | CCP               |
| Priorización de la docencia compartida en el aula (por encima de refuerzos específicos) como recurso para desarrollar metodologías activas, cooperativas, innovadoras e inclusivas. | Todo el curso             | Equipos de nivel    | CCP               |
| Establecimiento y desarrollo de un calendario de actuaciones periódicas de la AL en la etapa de EI para detectar dificultades y ofrecer pautas de actuación a las tutoras.          | 1 <sup>er</sup> trimestre | EOA                 | CCP               |
| Evaluación global, continua y objetiva a través de diferentes recursos e instrumentos registrados en el cuaderno de evaluación.   | Todo el curso             | Todo el profesorado | CCP               |
| Participación generalizada, reflexiva y anónima del profesorado en la evaluación interna del centro.  | Todo el curso             | Equipo directivo    | CCP               |

Objetivo 1.3. Fomentar el uso de metodologías activas, colaborativas, innovadoras y el uso responsable de las NNTT.

|   | <i>Calendario</i>         | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|---|---------------------------|---------------------|-------------------|
| Ampliación del material STEAM que favorezca la consolidación de dicha metodología.  | Todo el curso             | Coord. STEAM        | CCP               |
| Puesta en marcha del aula de futuro como espacio de aprendizaje personalizado y colaborativo.   | 1 <sup>er</sup> trimestre | RFyTD               | CCP               |
| Generalización del DUA como herramienta y estrategia de inclusión educativa.  | Todo el curso             | Equipos de nivel    | CCP / EOA         |
| Establecimiento en el aula de rincones o espacios de aprendizaje destinados al fomento de la lectoescritura, uso de NNTT, trabajo en equipos... | Todo el curso             | Equipos de nivel    | CCP               |

### **Organización de la participación y la convivencia.**

Objetivo 2.1. Establecer un calendario equilibrado de actividades complementarias.

|  | <i>Calendario</i>    | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|--|----------------------|---------------------|-------------------|
| Distribución de las actividades complementarias de tal forma que no se solapen y se puedan preparar y desarrollar de forma correcta. | Septiembre / octubre | Equipo directivo    | Claustro / CCP    |

Objetivo 2.2. Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.

|   | <i>Calendario</i> | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|
| Celebración de la primera reunión general con familias antes del inicio de las clases.  | Septiembre        | Equipo directivo    | Claustro          |
| Introducción de aspectos referidos a metodología, evaluación, convivencia... en las reuniones grupales e individuales con familias. | Todo el curso     | Equipo directivo    | CCP               |
| Colaboración de las familias en diferentes situaciones de aprendizaje y actividades complementarias.                                | Todo el curso     | Equipos de nivel    | CCP               |

Objetivo 2.3. Desarrollar correctamente el Plan de igualdad y convivencia del centro.

|   | <i>Calendario</i> | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|
| Cumplimiento del calendario de actuaciones aprobado por el equipo de convivencia.   | Todo el curso     | Equipo convivencia  | Consejo           |
| Convocar la comisión y/o equipo de convivencia una vez al trimestre, como mínimo, para valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos y proponer mejoras en caso de detectarse deficiencias. | Todo el curso     | Equipo directivo    | Consejo           |
| Celebración de una CCP trimestral para tratar de forma específica aspectos relacionados con la convivencia.   | Todo el curso     | Equipo directivo    | Claustro          |

Objetivo 2.4. Potenciar el proyecto de educación en valores del centro.

|   | <i>Calendario</i> | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|
| Desarrollo de actividades a nivel de aula, ciclo, etapa y centro relacionadas con el valor del trimestre. | Todo el curso     | RBP                 | CCP               |

**Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.**

Objetivo 3.1. Mantener el buen clima de coordinación con los centros educativos cercanos.

|   | <i>Calendario</i> | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|
| Coordinación y desarrollo de actividades conjuntas con el CAI.                          | Todo el curso     | Equipo directivo    | CCP               |
| Coordinación con los centros educativos con los que compartimos profesorado itinerante. | Septiembre        | Equipo directivo    | CCP               |
| Desarrollo de actuaciones conjuntas con centros educativos cercanos.                    | Todo el curso     | Equipo directivo    | CCP               |

Objetivo 3.2. Mantener el buen clima de coordinación con las instituciones y asociaciones de la localidad.

|  | <i>Calendario</i> | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i>  |
|--|-------------------|---------------------|--------------------|
| Desarrollo de actuaciones conjuntas con ayuntamiento, parroquia, centro de salud, biblioteca, AMPA y asociaciones locales, especialmente en actividades complementarias y extracurriculares. | Todo el curso     | Equipo directivo    | Consejo / Claustro |

Objetivo 3.3. Mantener coordinaciones con otros colectivos.

|  | <i>Calendario</i> | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|
| Cooperación con asociaciones que trabajan con alumnado ACNEE y ACNEAE del centro.            | Todo el curso     | EOA                 | CCP               |
| Cooperación con otros organismos y ONG tales servicios sociales, Guardia Civil, Cruz Roja... | Todo el curso     | Eq. directivo / EOA | CCP               |

**Planes y programas que se desarrollan en el centro.**

Objetivo 4.1. Establecer líneas de formación colectivas y coordinadas que contribuyan a mejorar el centro.

|  | <i>Calendario</i> | <i>Responsables</i> | <i>Evaluación</i> |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|
| Establecimiento de un número equilibrado de acciones formativas conjuntas en exclusivas que permita el correcto desarrollo de otras coordinaciones y funciones docentes. | Todo el curso     | Todo el profesorado | CCP               |
| Continuar con el proyecto STEAM y aula de futuro.  | Todo el curso     | Todo el profesorado | CCP               |
| Desarrollo de acciones formativas eventuales que mejoren aspectos del centro tales como la convivencia, mediación...   | Todo el curso     | Todo el profesorado | CCP               |



#### 4. Líneas prioritarias para la formación e innovación.

La formación permanente del profesorado es un aspecto clave a la hora de garantizar la eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por este motivo, nuestro Centro seguirá fomentando la formación colectiva del Claustro, así como la formación personal de cada uno de sus componentes. Dichas acciones formativas irán encaminadas a favorecer la consecución de los objetivos generales, así como de las actuaciones programadas.

La formación colectiva del Claustro se va a realizar, principalmente, a través de un seminario para poner en funcionamiento el aula de futuro. Y, durante el mes de septiembre, el Claustro ha participado en acciones formativas referentes al cuaderno de evaluación.

La formación particular del profesorado se va a realizar a través de las diferentes ofertas del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP), así como de cualquier otro organismo o entidad que se considere oportuno. Se promoverá que las acciones formativas estén orientadas a la mejora de la igualdad, inclusión y convivencia.

#### 5. Concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general.

La documentación oficial del centro se ha actualizado recientemente, incluyendo las NCOF, por lo que consideramos que los criterios referidos a la organización y funcionamiento del centro responden adecuadamente a las circunstancias y coyunturas diarias de nuestro colegio.

##### - Horario general del centro.

La jornada lectiva para el alumnado es de 9.00 a 14.00 horas, distribuida en 6 sesiones de 45 minutos (criterios de distribución acorde al punto 4.7.2 de las NCOF). Durante los meses de septiembre y junio es de 9.00 a 13.00 horas, dividida en 6 sesiones de 35 minutos.

| Octubre a mayo |               | Septiembre y junio |               |
|----------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1ª sesión      | 9.00 – 9.45   | 1ª sesión          | 9.00 – 9.35   |
| 2ª sesión      | 9.45 – 10.30  | 2ª sesión          | 9.35 – 10.10  |
| 3ª sesión      | 10.30 – 11.15 | 3ª sesión          | 10.10 – 10.45 |
| 4ª sesión      | 11.15 – 12.00 | 4ª sesión          | 10.45 – 11.20 |
| RECREO         | 12.00 – 12.30 | RECREO             | 11.20 – 11.50 |
| 5ª sesión      | 12.30 – 13.15 | 5ª sesión          | 11.50 – 12.25 |
| 6ª sesión      | 13.15 – 14.00 | 6ª sesión          | 12.25 – 13.00 |

La hora de obligada permanencia del profesorado (punto 4.4.6 de las NCOF) será en el siguiente horario y con las funciones que se indican:

|                  |                      |   |
|------------------|----------------------|---|
| <b>Lunes</b>     | <b>14.00 – 15.00</b> | Atención a las familias y Consejo Escolar |
| <b>Martes</b>    | <b>8.00 – 9.00</b>   | Coordinaciones de nivel o ciclo           |
| <b>Miércoles</b> | <b>8.00 – 9.00</b>   | Formación                                 |
| <b>Jueves</b>    | <b>8.00 – 9.00</b>   | Claustro, CCP y coordinaciones docentes   |

Conforme a la Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se incluye una 5ª exclusiva en horario lectivo. Esta sesión se destinará preferentemente a programación y preparación de material en el aula.

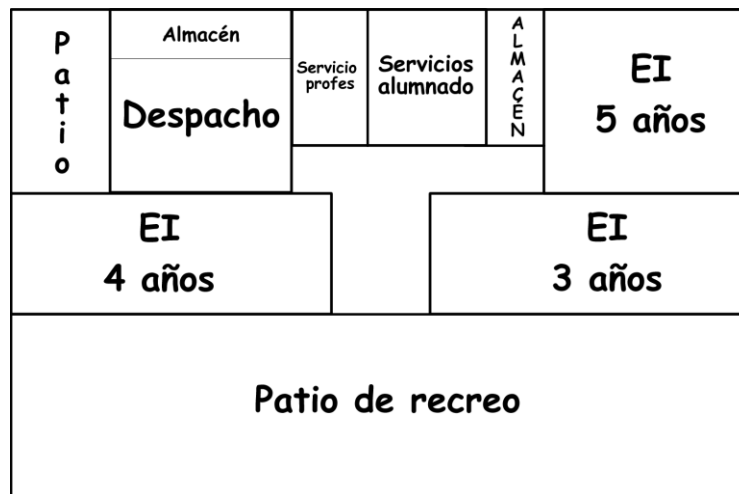
El calendario escolar se ajusta a lo establecido por la Delegación de Educación de Toledo, estableciéndose los días 29 y 30 de abril como fiestas locales (a falta de confirmación por parte de la Delegación).

- **Organización de espacios y tiempos.**

La organización de espacios y tiempos se ajustará a los criterios establecidos en los puntos 4.6 y 4.7 de las NCOF. En cualquier caso, se respetará el principio de flexibilidad para contribuir al correcto desarrollo de las actuaciones previstas.

La distribución de aulas y espacios comunes para el curso escolar 2022/2023 es la siguiente:

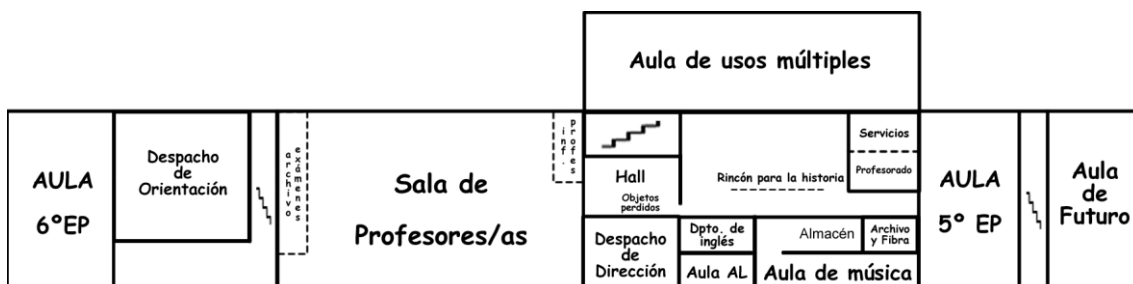
*Ed. Infantil*



*Ed. Primaria (planta baja)*



*Ed. Primaria (planta alta)*



La sala de usos múltiples se utilizará (además de para posibles talleres, conferencias, atención educativa o AE...) para reuniones de CCP, Claustro de Profesorado y Consejo Escolar. En cualquier caso, se ofrecerá la posibilidad de asistir de forma telemática a través de TEAMS.

La biblioteca abre de lunes a jueves en horario de tarde y los viernes por la mañana con la siguiente asignación para el alumnado del colegio:

|               |                          |
|---------------|--------------------------|
| 9.15 – 9.45   | 1º de EDUCACIÓN PRIMARIA |
| 9.45 – 10.30  | 3º de EDUCACIÓN PRIMARIA |
| 10.30 – 11.00 | 5º de EDUCACIÓN PRIMARIA |
| 11.00 – 11.30 | 4º de EDUCACIÓN PRIMARIA |
| 11.30 – 12.00 | 6º de EDUCACIÓN PRIMARIA |
| 12.00 – 12.30 | EDUCACIÓN INFANTIL       |
| 12.30 – 13.00 | 2º de EDUCACIÓN PRIMARIA |

El aula de futuro se podrá reservar de forma periódica apuntándose en el plan semanal de uso, o bien de forma eventual apuntándose en el plan mensual situado en la puerta de dicha aula. En cualquier caso, se prestarán equipos informáticos a todas las aulas como recurso educativo de consulta y trabajo.

El Ayuntamiento, el AMPA, así como otras instituciones y asociaciones de la localidad, podrán utilizar las dependencias del colegio para el desarrollo de actividades culturales o deportivas sin ánimo de lucro. No obstante, dichas actuaciones deben ser notificadas y autorizadas por la dirección del Centro.

La entrada en EI será a las 9.00 y la salida a las 14.00. En EP la entrada será a las 8.55 por la puerta de la calle Soledad y la salida a las 13.55 por la misma puerta. A Primaria se podrá venir con bicicletas o patinetes, siempre que se traiga casco. Al llegar a la puerta de entrada deberán bajarse del vehículo y dejarlo en el aparcabicicletas.

Se mantiene la pausa activa, de unos 5 minutos, entre las 2ª y 3ª sesión para que el alumnado pueda despejarse e ir al servicio.

Los recreos serán cuidados como mínimo por 2 profesores/as en EI y 3 en EP de acuerdo al calendario establecido por el equipo directivo. Se desarrollará el programa de recreos activos.

#### - Alumnado.

El CEIP "Juan XXIII" de Burujón tiene 3 unidades de EI y 6 de EP durante el con el siguiente reparto de alumnado:

| Curso        | Nº alumnos/as | ACNEE    | ACNEAE   | Repetidores/as | AE        |
|--------------|---------------|----------|----------|----------------|-----------|
| El. 3 años   | 9             | 1        | -        | -              | 1         |
| El. 4 años   | 8             | -        | -        | -              | 1         |
| El. 5 años   | 12            | -        | 2        | -              | 1         |
| 1º EP        | 15            | -        | 3        | -              | 3         |
| 2º EP        | 15            | 3        | -        | -              | -         |
| 3º EP        | 14            | 1        | 2        | 1              | 3         |
| 4º EP        | 14            | 1        | -        | -              | 1         |
| 5º EP        | 7             | -        | -        | -              | 1         |
| 6º EP        | 11            | -        | 1        | -              | 1         |
| <b>Total</b> | <b>106</b>    | <b>6</b> | <b>8</b> | <b>1</b>       | <b>12</b> |

- **Profesorado.**

El Claustro de Profesores/as para el curso 2023/2024 está integrado por:

|   |           |
|---|-----------|
| Tutores/as de EI  | 3         |
| Tutores/as de EP  | 3         |
| Tutores/as de EP con perfil B2 o C1 de inglés                         | 1         |
| Especialistas de inglés con perfil B2 o C1                            | 3         |
| Especialista de EF con perfil B2 o C1 de inglés                       | 1         |
| Especialista de música (itineraria con Escalonilla y Albarreal)       | 1         |
| Especialista de Religión (centros de cabecera en Puebla M. y Carmena) | 2         |
| Especialista de PT  | 1         |
| Especialista de AL (centro de cabecera en Gerindote)                  | 1         |
| Orientador/a (centro de cabecera de Carpio de Tajo)                   | 1         |
| Apoyo al Eq. Directivo con perfil de EI y B2 o C1 de inglés           | 1         |
| <b>Total</b>  | <b>18</b> |

El centro tiene asignado además un/a especialista de fisioterapia a tiempo parcial. Se está pendiente de concesión de ATE.

Todo el profesorado del centro deberá desarrollar de forma responsable el plan de acción tutorial y el plan de inclusión educativa. Del mismo modo deberá participar de forma activa y objetiva en el plan de evaluación interna.

Los criterios para asignación de tutorías y especialidades, así como para refuerzos y sustituciones están recogidos en los puntos 4.4.1, 4.4.3 y 4.4.5.

Los refuerzos y apoyos se utilizarán preferentemente para el desarrollo de experiencias innovadoras e inclusivas en el aula, revisándose trimestralmente su funcionamiento y decidiendo sobre su continuidad o modificación en función de los resultados.

- **Asignación de responsabilidades específicas.**

El equipo directivo dispone de 39 periodos lectivos semanales para repartir entre todos sus componentes para el desarrollo de sus funciones. Durante este curso se hace uso de 29 sesiones entre los 3, dedicándose la 5ª y 6ª sesión de los martes a la coordinación entre todos sus miembros.

Disponen de un periodo semanal los/as coordinadores/as de ciclo, bienestar y protección, plan de lectura, formación y transformación digital. También tienen un periodo lectivo los/as profesores/as que imparten áreas DNL y 2 periodos el coordinador de bilingüismo.

Asimismo, con un periodo de reducción en horas complementarias, existen coordinadores/as de actividades complementarias y extraescolares, prevención de riesgos laborales, STEAM y tránsito entre etapas.

- **Cronograma de las sesiones de los órganos de participación y gobierno y de los de coordinación pedagógica.**

La periodicidad que se establece para las reuniones de los órganos de participación y gobierno, así como para las diferentes coordinaciones pedagógicas es la siguiente:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Consejo Escolar</b>         | Una vez al trimestre como mínimo (una al inicio y final de curso)      |
| <b>Comisión de convivencia</b> | Una vez al trimestre   |
| <b>Comisión gestora</b>        | Cuando se apruebe el presupuesto y cuenta de gestión                   |
| <b>Comisión de lectura</b>     | Una vez al trimestre como mínimo                                       |
| <b>Claustro de profesorado</b> | Una vez al trimestre como mínimo (una al inicio y final de curso)      |
| <b>CCP</b>                     | Mensual  |
| <b>Equipo directivo</b>        | Una vez al mes como mínimo   |
| <b>Eq. directivo con EOA</b>   | Una vez al mes como mínimo   |
| <b>EOA</b>                     | Una vez al mes como mínimo   |
| <b>Equipos de ciclo</b>        | Una vez al mes como mínimo   |
| <b>Equipo de bilingüismo</b>   | Una vez al mes como mínimo   |
| <b>Con instituciones</b>       | Una vez en el curso como mínimo (Ayto, Centro salud, AMPA...)          |
| <b>Interetapas</b>             | Principalmente durante el inicio y final de curso (EI y EP, CAI e IES) |
| <b>SIE</b>                     | Al inicio de curso y cuando sea preciso                                |

Las comisiones de convivencia, gestora y lectura se integran en el seno del Consejo Escolar. También se nombrará un coordinador/a de bienestar y protección.

Una CCP trimestral se destinará a evaluar los objetivos de la PGA, resultados académicos del alumnado, igualdad y convivencia, así como funcionamiento de los apoyos, refuerzos y planes de trabajo.

- **Proyectos contextualizados y significativos.**

Los 6 niveles de EP tendrán 2 sesiones semanales para el desarrollo de proyectos con un marcado carácter competencial y transversal, procurando que sean significativos para el alumnado. En ningún caso se utilizarán estas sesiones para el aprendizaje de contenidos curriculares de otras áreas de la etapa.

Los proyectos que van a desarrollar durante este curso van a estar principalmente relacionados con el desarrollo del Plan lector y Plan de digitalización de centro.

El alumnado que no está matriculado en religión católica en EI y EP recibirá atención educativa. Se desarrollarán proyectos con un enfoque competencial y transversal, sin que en ningún caso implique el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna otra área de la etapa.

Los proyectos que van a desarrollar durante este curso van a estar principalmente relacionados con el Plan de igualdad y convivencia y el proyecto de valores.

## **6. Programa anual de actividades complementarias y extracurriculares.**

Las actividades complementarias y extracurriculares son un complemento al trabajo diario realizado en el aula y un recurso muy importante para desarrollar las competencias básicas en un medio diferente.

➤ **Actividades complementarias.**

Las actividades complementarias están sujetas a posibles modificaciones, pudiéndose dejar de celebrarse alguna de las previstas o añadiéndose una nueva. En cualquier caso, estas decisiones deberán ser adoptadas en sesión de CCP con una antelación mínima de tres semanas.

Precisamente será la CCP, junto a los diferentes equipos de etapa y nivel, el órgano encargado de organizar, coordinar y evaluar las actividades complementarias. Las actas se subirán al grupo de Claustro de TEAMS.

Previa realización de posibles actividades complementarias que así lo precisaran, se facilitará la información necesaria a las familias del alumnado y se pedirá autorización escrita.

Cuando la actividad no conlleve ningún coste económico para el alumnado, ni desplazamiento en medios de transporte y se realicen en horario lectivo, será de obligada participación.

Aquellas otras que se realicen fuera del horario lectivo, supongan alguna aportación económica o uso de medio de transporte, serán de carácter voluntario para el alumnado. En cualquier caso, el alumnado deberá asistir al Centro y estará bajo la supervisión del profesorado asignado.

Las actividades complementarias previstas para este curso escolar 2023/2024 son las siguientes:

- Excursiones y salidas.

Hasta la fecha están programadas:

- ✓ Finca El Borril de Polán (3º, 4º, 5º y 6º EP) → 20 de octubre.
- ✓ Teatro en Toledo (EI) → 26 de enero.

A lo largo del curso se estudiará la posibilidad de realizar otras salidas, existiendo diversas posibilidades: Zoo Koki en Val de Santo Domingo, Museo de la muñeca y castillo de Guadamur, Embutidos España en Escalonilla, Academia de infantería de Toledo, Vivero Central de Toledo, Puy du Fou, Parque arqueológico de Carranque...

Puntualmente se podrán realizar salidas dentro de la localidad incluidas dentro de diferentes situaciones de aprendizaje.

- Días especiales.

- ✓ Acto de inauguración (EP) y fiesta de bienvenida (EI) → 11 de septiembre.
- ✓ Día de la biblioteca escolar (por aulas) → 24 de octubre.
- ✓ Halloween (EI y EP) → 31 de octubre.
- ✓ Holywins (EI y EP) → 2 de noviembre.
- ✓ Semana de la ciencia (EI y EP) → 2 al 10 de noviembre.
- ✓ Visita al Alcázar de Toledo (EI – 5 años) → 24 de noviembre.
- ✓ Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (EI y EP) → 24 de noviembre.
- ✓ Día de la Constitución española (EI y EP) → 5 de diciembre.
- ✓ Navidad: tarjetas navideñas, aguinaldo y festival (EI y EP) → final 1º trimestre.
- ✓ San Antón (EI) → 17 de enero.

- ✓ Día escolar de la No Violencia y de la Paz - 6ª campaña solidaria (EI y EP) → 30 de enero.
  - ✓ Magia en inglés (EI y EP) → 12 de enero.
  - ✓ San Blas (EI) → 2 de febrero.
  - ✓ X Carnaval Escolar (EI y EP) → 9 de febrero.
  - ✓ Día internacional de la Mujer – V Día de la Igualdad (EI y EP) → 8 de marzo.
  - ✓ XLIII Jornadas culturales, 4º Día de Ed. Vial y jornada de convivencia con abuelos/as (EI y EP) → 20, 21 y 22 de marzo.
  - ✓ Teatro en inglés (EI y EP) → 26 de abril.
  - ✓ Día internacional del libro (EI y EP) → 23 de abril.
  - ✓ V Gimnastrada escolar (5º y 6º de EP) → abril/mayo.
  - ✓ Cruz de mayo (EI) → 3 de mayo.
  - ✓ Día de Europa y IV Día internacional → 10 de mayo.
  - ✓ Feria de la ciencia y *spelling bee* (EP) → junio.
  - ✓ Fin de curso → 21 de junio.
- Charlas, encuentros y talleres.
- ✓ A lo largo del curso se estudiará la posibilidad de ofertar diferentes charlas y talleres para el alumnado (inclusión, igualdad, convivencia, redes sociales, videojuegos, autonomía...), así como participar en campañas educativas (consumo de fruta...).
  - ✓ Oferta de escuela de familias.
- Tránsito entre etapas.
- ✓ Periodo de adaptación de EI en septiembre (*ver anexo V*).
  - ✓ Jornada de acogida para el nuevo alumnado de EI en junio.
  - ✓ Jornada de acogida para el nuevo alumnado de EP en junio.
  - ✓ Visita al IES "Juan de Lucena" (mayo / junio).

➤ Actividades extraescolares.

El plan de actividades extracurriculares se va a desarrollar principalmente a través del Ayuntamiento, Parroquia, AMPA y asociaciones de la localidad, contando con el asesoramiento y colaboración del centro a través del coordinador/a asignado/a.

Es de carácter voluntario para el alumnado, ya que se desarrolla fuera del horario lectivo, y tiene como finalidad favorecer su desarrollo integral e inserción sociocultural.

Será evaluado en el seno del Consejo Escolar.

Plan semanal de actividades extracurriculares

| <b>Lunes</b>     | <b>Martes</b>         | <b>Miércoles</b>         | <b>Jueves</b>          | <b>Viernes</b>   |
|------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| Gimnasia rítmica | Catequesis 2º y 3º EP | Gimnasia rítmica         | Cuentacuentos infantil | Catequesis 4º EP |
| Baile            |                       | Música                   |                        |                  |
| Pádel            | Baloncesto            | Pádel                    | Guitarra               |                  |
| Fútbol - sala    |                       | Catequesis 5º y 6º EP    | Baloncesto             |                  |
|                  |                       | Baile                    |                        |                  |
|                  |                       | Fútbol - sala            |                        |                  |
|                  |                       | Club de lectura infantil |                        |                  |



- Gimnasia rítmica.
  - ✓ Objetivos → Ocupar de forma activa el tiempo libre. Desarrollar el afán de superación y el trabajo cooperativo.
  - ✓ Responsables → AMPA.
  - ✓ Alumnado → EI y EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → AMPA, coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.
  
- Escuela de fútbol-sala.
  - ✓ Objetivos → Ocupar de forma activa el tiempo libre. Desarrollar el afán de superación y el trabajo en equipo y el respeto a las reglas del juego.
  - ✓ Responsables → Ayuntamiento y EMFS.
  - ✓ Alumnado → EI y EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Ayuntamiento, EMFS, coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.
  
- Baloncesto.
  - ✓ Objetivos → Ocupar de forma activa el tiempo libre. Desarrollar el afán de superación y el trabajo en equipo y el respeto a las reglas del juego.
  - ✓ Responsables → Asociación de baloncesto NOIS.
  - ✓ Alumnado → EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Ayuntamiento, NOIS, coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.
  
- Pádel.
  - ✓ Objetivos → Ocupar de forma activa el tiempo libre. Desarrollar el afán de superación y el trabajo en equipo y el respeto a las reglas del juego.
  - ✓ Responsables → Ayuntamiento.
  - ✓ Alumnado → EI y EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Ayuntamiento y coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.
  
- Baile.
  - ✓ Objetivos → Ocupar de forma activa el tiempo libre. Desarrollar el afán de superación y el gusto por el folclore popular y baile moderno.
  - ✓ Responsables → Asociación Las Candelas.
  - ✓ Alumnado → EI y EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Asociación Las Candelas, coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.

- Escuela de música.
  - ✓ Objetivos → Ocupar de forma activa el tiempo libre. Adquirir conceptos relacionados con el solfeo e instrumentos musicales.
  - ✓ Responsables → Ayuntamiento.
  - ✓ Alumnado → EI y EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Ayuntamiento, coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.
- Guitarra.
  - ✓ Objetivos → Ocupar de forma activa el tiempo libre. Adquirir conceptos relacionados con la guitarra.
  - ✓ Responsables → Ayuntamiento.
  - ✓ Alumnado → EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Ayuntamiento y coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.
- Catequesis.
  - ✓ Objetivos → Acercarse a la doctrina católica y adquirir principios y valores positivos para la vida.
  - ✓ Responsables → Parroquia.
  - ✓ Alumnado → EP.
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Parroquia, coordinador de extracurriculares y Consejo Escolar.
- Cuentacuentos infantil.
  - ✓ Objetivos → Fomentar el gusto por la lectura. Ocupar de forma activa el tiempo libre.
  - ✓ Responsables → Bibliotecaria.
  - ✓ Alumnado → EI y EP (3 a 7 años).
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Ayuntamiento, coordinador de extracurriculares y bibliotecaria.
- Club de lectura infantil.
  - ✓ Objetivos → Fomentar el gusto por la lectura. Ocupar de forma activa el tiempo libre.
  - ✓ Responsables → Bibliotecaria.
  - ✓ Alumnado → EP (8 a 12 años).
  - ✓ Seguimiento y evaluación → Ayuntamiento, coordinador de extracurriculares y bibliotecaria.

Además de estas actividades, se organizarán otras actividades eventuales, principalmente en las fechas cercanas a la Navidad, Semana Cultural.

## 7. Presupuesto anual del centro.

El presupuesto del Centro responde al principio de eficacia, garantizando la mejor distribución posible de sus recursos económicos y un correcto funcionamiento interno que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por este motivo, el presupuesto del Centro irá encaminado a facilitar la consecución de los objetivos y actuaciones programados en la PGA, ofertando los recursos materiales y humanos necesarios para su consecución.

En este sentido, cabe destacar la colaboración del Ayuntamiento y el AMPA, que contribuyen de forma permanente a satisfacer las necesidades del Centro.

A día 1 septiembre de 2023 el colegio disponía de 10942,36 € en el banco y 19,61 € en caja.

### - Ingresos.

Hasta la fecha anteriormente indicada, la Consejería había ingresado el 60% del dinero correspondiente a gastos de funcionamiento del ejercicio 2023, que asciende a 2532,78 €. Falta por recibir el restante 40% (1688,52 €).

Además, hemos contado con un libramiento destinado a la plataforma LeemosCLM de 905 € y otro libramiento de 4500 € para equipamiento digital por ser centro STEAM y Aula de Futuro.

El Ayuntamiento nos subvencionó 2340,60 €, una partida correspondiente al arreglo de fontanería de los aseos de alumnado y profesorado.

Los ingresos no presupuestarios (excursiones, teatro en inglés, bus Proyecto Zamila) han supuesto un total de 2076 €.

### - Gastos.

Los gastos que se han llevado a cabo durante el presente año, hasta el día 1 de septiembre, han sido los siguientes:

- Mobiliario y enseres (copias de llaves): 6 €.
- Equipos informáticos (ratones): 19,99 €.
- Material de oficina: 883,73 €.
- Material de actividades docentes: 111,06 €.
- Otros suministros (botiquín): 4,45 €.
- Comunicaciones (línea telefónica fija y móvil): 391,15 €.
- Act. culturales, complementarias y extraescolares (carnaval): 19,98 €.
- Tributos (comisiones): 59,50 €.
- Otros gastos diversos (LeemosCLM): 995 €.
- Trabajos realizados por otras empresas: 785,2 €.
  - Contrato de seguridad: 357,80 €.
  - Contratos de mantenimiento: 427,40 €.

Los gastos no presupuestarios (excursiones y complementarias) ascendieron a un total de 2092,29 €.

También se procedió al pago de la factura de fontanería de 2340,60 €.

Está pendiente de pago la factura de 4500 € de los recursos de transformación digital otorgados al centro por no haberse recibido en su totalidad.

## 8. Planificación de evaluación interna.

La evaluación interna es una herramienta eficaz a la hora de detectar posibles deficiencias o irregularidades en el día a día del centro, posibilitando así su mejora inmediata.

El equipo directivo será el encargado de distribuir los ámbitos y dimensiones a valorar en cada curso escolar (ciclo de 4 cursos), enviar a todo el profesorado del centro el correspondiente cuestionario de Google Forms de acuerdo al calendario adjunto, hacer una valoración de los resultados obtenidos, hacerlos llegar de nuevo al Claustro y recogerlos en la Memoria anual.

Los ámbitos y dimensiones que se van a valorar durante el curso escolar 2023/2024 son los siguientes:

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Septiembre</b> | Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión II: Funcionamiento de los órganos de gobierno / Punto 1: Equipo directivo /// Ámbito II: La organización y el funcionamiento del centro / Dimensión I: Señas de identidad del centro: documentos programáticos / Punto 1: Dirección y liderazgo.  |
| <b>Octubre</b>    | Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión I: Señas de identidad del centro: documentos programáticos / Punto 2: PGA /// Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión I: Señas de identidad del centro: documentos programáticos / Punto 4: PPDD.   |
| <b>Noviembre</b>  | Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión II: Funcionamiento de los órganos de gobierno / Punto 2: Consejo escolar /// Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión II: Funcionamiento de los órganos de gobierno / Punto 3: Claustro de profesorado.  |
| <b>Diciembre</b>  | Ámbito III: El proceso de enseñanza y aprendizaje / Dimensión I: Resultados escolares.  |
| <b>Enero</b>      | Ámbito IV: Relación del centro con el entorno / Dimensión II: Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas / Punto 1: Coordinación Infantil- Primaria / Primaria- Secundaria /// Ámbito IV: Relación del centro con el entorno / Dimensión II: Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas / Punto 2: Coordinación con diferentes centros. |
| <b>Febrero</b>    | Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión I: Señas de identidad del centro: documentos programáticos / Punto 5: Planes y programas del centro.  |
| <b>Marzo</b>      | Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión VII: Medidas de inclusión educativa / Punto 1: Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas /// Ámbito III: El proceso de enseñanza y aprendizaje / Dimensión I: Resultados escolares.  |
| <b>Abril</b>      | Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión VI: Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula / Punto 1: Proceso de aprendizaje competencial del alumnado /// Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión VI: Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula / Punto 2: Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.   |

|              |  |
|--------------|--|
| <b>Mayo</b>  | Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión V: Clima escolar: convivencia y absentismo / Punto 1: Convivencia /// Ámbito I: Procesos de enseñanza y aprendizaje / Dimensión V: Clima escolar: convivencia y absentismo / Punto 2: Absentismo.  |
| <b>Junio</b> | Ámbito III: El proceso de enseñanza y aprendizaje / Dimensión I: Resultados escolares.<br>Ámbito V: Procesos de evaluación, formación y de mejora / Dimensión I: Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro / Punto 1: La Memoria Anual /// Ámbito V: Procesos de evaluación, formación y de mejora / Dimensión I: Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro / Punto 2: El Plan de Mejora del centro. |

**ANEXO I – Documentación nueva o actualizada**

Con la finalidad de que la documentación del centro se encuentre siempre adaptada a la normativa vigente en materia de educación y a la realidad y contexto actuales, al comienzo del presente curso escolar se ha procedido a la actualización de los siguientes documentos:

- NCOF (anexo I del PEC) → Actualización aprobada en sesión de Claustro de profesorado (4 de septiembre de 2023) y de Consejo escolar (8 de septiembre de 2023).
- Plan de evaluación interna (anexo VIII del PEC) → Nuevo documento aprobado en sesión de Claustro de profesorado (4 de septiembre de 2023) y de Consejo escolar (8 de septiembre de 2023) para ajustarse a la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- PPDD de EI y EP (anexo XXI del PEC) → Actualizaciones aprobadas en sesión de Claustro de profesorado (26 de octubre de 2023).

Asimismo, a partir del presente curso la evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se regirá por la Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Y, a lo largo de todo el curso, se atenderá a la Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## **Anexo II – Planes y proyectos del centro**

El CEIP "Juan XXIII" desarrolla diferentes planes y proyectos a lo largo del curso. Y, en este anexo, se concretan las actuaciones prioritarias para el curso 2023/2024.

- Plan de mejora.
  - Consolidar el Plan de igualdad y convivencia a través de las actuaciones programadas para el presente curso escolar.
  - Consolidar el Plan lector de centro a través de las actuaciones programadas para el presente curso escolar.
- Plan de igualdad y convivencia.
  - Usar un lenguaje correcto, exento de palabras malsonantes, insultos o expresiones sexistas.
  - Favorecer la mediación a través del desarrollo de estrategias y funciones ejecutivas.
  - Potenciar la competición sana en situaciones de juego y actividades deportivas, evitando frustraciones, regaños...
- Plan de inclusión educativa.
  - Consolidar el modelo DUA en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de acción tutorial.
  - Orientar al alumnado en su faceta personal y profesional.
- Plan lector de centro.
  - Utilizar la lectura como medio para acceder a la información; recopilando, acotando información y seleccionando de forma crítica y reflexiva.
  - Crear hábito lector a partir de una conexión emocional con la lectura, diferenciando lectura por placer de lectura académica.
  - Usar la biblioteca como recurso para contenidos de todos los bloques.
  - Establecer propuestas educativas, en el ámbito de la lectura, comunes a todo el centro.
  - Difundir el plan de lectura a través de diferentes vías.
- Plan digital.
  - Generalizar el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM en EP.
  - Fomentar el uso responsable y crítico de las TIC.
  - Implantar el Aula de futuro.
- Proyecto STEAM.
  - Incrementar el conocimiento de la metodología STEAM entre todos los miembros de la comunidad educativa.
  - Colaborar y participar entre docentes en la realización de actividades STEAM conjuntas.
- Proyecto de valores.
  - Incluir el valor del trimestre en diferentes actividades grupales.

**Anexo III – Periodo de Adaptación para el curso escolar 2023/2024**

Dentro del plan de acogida del centro, que se actualiza cada curso escolar, se recoge el periodo de adaptación para el alumnado de EI durante los primeros días del curso lectivo.

El periodo de adaptación del presente curso se ha desarrollado de acuerdo a la siguiente temporalización:

|               |                                   |            |               |           |              |
|---------------|-----------------------------------|------------|---------------|-----------|--------------|
|               | JUEVES - 11: Fiesta de Bienvenida |            |               | MARTES-12 | MIÉRCOLES-13 |
| 11:00 - 11:30 | VOLUNTARIOS<br>Adornar patio      |            | 09:00 - 10:30 | A         | B            |
| 11:30         | TODOS<br>Fiesta de bienvenida     |            | 11:00 - 12:00 | B         | A            |
|               | JUEVES-14                         | VIERNES-15 |               | LUNES-18  | MARTES-19    |
| 09:30 - 11:30 | TODOS                             | TODOS      | 10:00 - 13:00 | TODOS     | TODOS        |

El grupo A ha estado integrado por 5 alumnos/as y 4 ha habido en el B. Las horas sin alumnos/as se han dedicado a preparación de material y entrevistas con familias.

A partir del día 20 de septiembre, la jornada lectiva se ha desarrollado en horario completo, es decir, de 9:00 a 13:00 horas, tal y como recoge el horario de nuestro centro para los meses de septiembre y junio.



### ANEXO IV – Proyecto de bilingüismo para el curso escolar 2023/2024

Los objetivos y fines que se consideran prioritarios dentro del proyecto bilingüe para el curso escolar 2023/2024 son los siguientes:

- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
- Leer, comprender y escribir textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
- Dar una enseñanza sistemática de lectoescritura en la asignatura de inglés para poder obtener una descodificación en las áreas no lingüísticas y así comprender y asimilar los diferentes saberes básicos.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las TIC, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

El número de sesiones semanales de inglés y áreas DNL por etapas será la siguiente:

- Educación Infantil:

| Áreas           | Sesiones | Duración sesión | Total       |
|-----------------|----------|-----------------|-------------|
| English         | 2        | 45 minutos      | 90 minutos  |
| Psicomotricidad | 2        | 60 minutos      | 120 minutos |

- Educación Primaria:

| 1º, 2º, 3º, 4º y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA |          |                 |             |
|---|----------|-----------------|-------------|
| Áreas                                     | Sesiones | Duración sesión | Total       |
| English                                   | 4        | 45 minutos      | 180 minutos |
| Science                                   | 4        | 45 minutos      | 180 minutos |
| Art                                       | 2        | 45 minutos      | 90 minutos  |

| 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA |          |                 |             |
|--------------------------|----------|-----------------|-------------|
| Áreas                    | Sesiones | Duración sesión | Total       |
| English                  | 3        | 45 minutos      | 135 minutos |
| Science                  | 4        | 45 minutos      | 180 minutos |
| Art                      | 2        | 45 minutos      | 90 minutos  |

El profesorado que forma parte del Equipo de Bilingüismo es el siguiente:

|   |   |
|---|---|
| <b>Especialidad de inglés con nivel de competencia lingüística C1</b> | 3 |
| <b>Especialidad de EP con nivel de competencia lingüística B2</b>     | 1 |
| <b>Especialidad de EI con nivel de competencia lingüística B2</b>     | 1 |
| <b>Especialidad de EF con nivel de competencia lingüística B2</b>     | 1 |

El Equipo de Bilingüismo se reunirá como mínimo una vez al mes para coordinar y evaluar el proyecto bilingüe.

La metodología empleada se corresponderá con la recogida en el Proyecto de bilingüismo del Centro (punto 5 del anexo XI del PEC), siendo principalmente inclusiva, personalizada, significativa, participativa, cooperativa, dinámica y flexible.

La evaluación será continua, global y formativa, utilizando diferentes y variados instrumentos de observación y registro.

Las principales iniciativas, experiencias y actividades complementarias ya se han incluido en el punto 6 de la presente PGA.

## ANEXO V - Programación Anual de actuaciones del EOA

### 1. Organización, funcionamiento y metodología de trabajo del equipo de orientación y apoyo (EOA).

#### 1.1. Estructura del EOA y horarios.

El EOA está formado por los siguientes profesionales:

| Componentes                         | Tiempos de intervención en el centro   |
|-------------------------------------|--|
| <b>Pedagogía Terapéutica (PT)</b>   | Tiempo completo en el centro.  |
| <b>Audición y Lenguaje (AL)</b>     | Itinerante con centro de Cabecera en Gerindote y compartida con los centros de Albarreal de Tajo y Escalonilla. La atención al centro se realiza los jueves de 8.00 a 13.15 horas. |
| <b>Especialista en Fisioterapia</b> | Compartida con la zona de Torrijos, asistiendo al centro los jueves de 11:15 a 12:30 horas.  |
| <b>Orientadora</b>                  | Itinerante con centro de cabecera en El Carpio de Tajo. La atención al centro se realiza los miércoles y jueves de 8.00 a 14:00 horas.   |

#### 1.2. Funcionamiento, metodología y ambitos de actuación.

El funcionamiento y la metodología del EOA se regirá por el *Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

Este Decreto establece “*los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales*”.

Los principios en los que se basa la orientación académica, educativa y profesional son:

- Continuidad.
- Prevención.
- Personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Sistematización y planificación.
- Intervención socio comunitaria.
- Innovación y mejora educativa.

Las funciones del EOA serán las siguientes:

- Colaborar con el profesorado en la prevención, detección y atención de las dificultades de aprendizaje, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el ajuste de la respuesta educativa al alumnado, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de inclusión educativa que garantice una respuesta educativa personalizada.

- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Contribuir al desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica.
- Asegurar la continuidad educativa del alumnado, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación educativa para mejorar la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa y entre la comunidad educativa y su entorno.

La metodología de trabajo del EOA será activa y participativa, teniendo en cuenta las aportaciones de todos los componentes y los/as tutores/as, los criterios del Claustro de profesorado y las directrices de la CCP.

Igualmente será cooperativa y colaborativa entre los miembros del EOA y con el resto integrantes de la comunidad educativa; buscando en todo momento la coordinación con el Equipo Directivo, el profesorado, las propias familias y los servicios externos que intervengan con el alumnado; así como la colaboración con la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia.

Fomentaremos el trabajo en grupo y el contraste de ideas entre los diferentes profesionales, y potenciaremos la participación del alumno/a y sus familias y del profesorado en las actividades del EOA.

La elaboración de la Programación Anual de Actuaciones del EOA la realiza la orientadora, con la colaboración del resto de miembros del equipo, teniendo en cuenta las propuestas de mejora incluidas en la memoria del curso anterior, y con las aportaciones de los/as tutores/as, los criterios del Claustro de profesorado y las directrices de la CCP.

Las actuaciones e intervenciones educativas se planificarán en los siguientes ámbitos, determinándose como prioritarias para este curso las siguientes:

- a) Desarrollo de la acción tutorial.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional.
  - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo, así como con las familias.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - Detectar barreras al aprendizaje y contribuir a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - Detectar de forma temprana las situaciones que pueden derivar en estas circunstancias y desarrollar actuaciones y medidas para dar una respuesta eficaz.
- d) Mejora de la Convivencia a través de la participación de la comunidad educativa.
  - Colaborar con el profesorado en programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como de mejora de las relaciones interpersonales.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
  - Colaborar con el profesorado en medidas para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como actitudes de respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - Colaborar con el profesorado en programas de orientación académica y profesional centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales.
  - Informar y asesorar a familias y equipos docentes en la elaboración del consejo orientador del alumnado.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida del alumnado, profesorado y comunidad educativa.
  - Colaborar con el profesorado en desarrollar y evaluar los procesos de acogida del alumnado, sus familias, así como de los diferentes profesionales del centro educativo, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos, prestando especial atención a la transición entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil y entre las distintas enseñanzas que conforman la Educación Básica.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Desarrollar actuaciones que contemplen medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - Fomentar la coordinación y trabajo en equipo, así como la optimización de recursos y uso de buenas prácticas educativas.

j) Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

- Orientar al Equipo Directivo y órganos de gobierno y coordinación docente sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.

### 1.3. Coordinación interna y externa.

- Coordinación interna.

Para que el EOA funcione como un equipo interdisciplinar es necesario sistematizar la coordinación y comunicación entre los miembros del equipo y el resto de estructuras de gobierno, pedagógicas y de participación del centro. Para ello se establecen una serie de reuniones de coordinación periódicas:

- Coordinación mensual del EOA el primer jueves de cada mes, en la hora de exclusiva, para la coordinación de las funciones y las acciones de los miembros del equipo.
- Coordinación mensual del EOA con los tutores/as de cada nivel y su equipo docente, coincidiendo con las reuniones de coordinación de los equipos docentes, para asesorar y colaborar en el desarrollo y evaluación de las medidas de inclusión educativa, y del Plan de Acción Tutorial y Orientación Académica.
- Coordinación mensual del EOA y el Equipo Directivo el penúltimo jueves de cada mes en la hora de exclusiva.

- Coordinación externa.

La coordinación externa con el resto de las estructuras de orientación de la zona educativa se realiza a través de reuniones y documentos o protocolos establecidos para la coordinación de los procesos de escolarización, los cambios de centro, informes finales de etapa, informes de traslado, boletines de evaluación, etc.

También incluye la relación con otras instituciones que, de modo directo o indirecto, intervienen en el desarrollo educativo del alumnado: Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia, Servicios Sociales, Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil, CDIAT-APANDID, Asociaciones del TDAH, de la Dislexia y AACC, Centro de Salud, Centro de la Mujer, Concejalía de Educación y Cultura, otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

La relación con estos estamentos, para organizar y coordinar intervenciones compartidas, se llevará a cabo a través de entrevistas o reuniones previamente concertadas así como mediante las TIC, según el caso.

## 2. Necesidades.

Las necesidades surgen del análisis del contexto del centro, de la memoria final del curso anterior y de las reuniones de coordinación con el Equipo Directivo, los/as tutores/as, la CCP y el Claustro.

1. Nuestra población estudiantil es diversa, contamos con 106 alumnos/as matriculados. El alumnado ACNEAE del Centro supone aproximadamente un 13 % y hay un 7 % procedente de otras nacionalidades (Marruecos, Rumanía y Venezuela) por lo que la atención a la diversidad es un principio básico de nuestro PEC. Su inclusión en el centro, la implicación de sus familias y la atención educativa personalizada de este alumnado es una necesidad constante que tenemos que abordar todos los cursos. Para ello, llevaremos a cabo actividades preventivas y protocolos de derivación para la detección, atención y compensación de las barreras para el aprendizaje y la participación de nuestro alumnado. Elaboraremos y aplicaremos los protocolos de salud ante urgencias sanitarias. Desarrollaremos actividades de mejora del estudio con el alumno de 6º de EP. Organizaremos refuerzos educativos y apoyos especializados con el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Planificaremos reuniones de coordinación con las entidades que atienden a nuestro alumnado. Y asesoraremos al profesorado y a las familias.

2. Puntualmente surgen conflictos de relaciones entre iguales, empañando el clima de convivencia del centro, por lo que nos proponemos colaborar con el profesorado en prevenir, intervenir y reducir los conflictos a través de la organización y desarrollo de actividades de sensibilización contra el acoso escolar y el ciberacoso dentro de la acción tutorial.

3 Este curso, el EOA colaborará con el profesorado en la continuidad del plan de Igualdad a través de actividades y talleres de educación emocional y afectiva.

4. Todos los cursos se incorpora nuevo alumnado y profesorado a nuestro centro. Preparar la acogida del nuevo alumnado y sus familias y del nuevo profesorado es una prioridad para mantener una adecuada convivencia. Para ello implementaremos las medidas incluidas en el plan de acogida y las NCOF del centro. Además, mantendremos reuniones de coordinación con las familias a través de las tutorías y con los servicios sociales municipales.

5. La reflexión sobre la práctica docente y la experimentación pedagógica debe ser una constante entre el profesorado de nuestro centro, por lo que se hace necesario la formación continua del profesorado y su implicación en el desarrollo de los proyectos y prácticas educativas innovadoras e inclusivas que mejoren la calidad educativa y la convivencia.

### **3. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.**

El EOA colaborará con el Claustro de profesorado y la CCP en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través del ajuste de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado, facilitando asesoramiento y colaboración al profesorado, recursos y estrategias, y en ocasiones a través de la intervención directa con el alumnado.

Las medidas de inclusión educativa van dirigidas a todo el alumnado escolarizado en el centro. El Proyecto Educativo cuenta con medidas de inclusión educativa a nivel de centro y aula, medidas individualizadas y extraordinarias.

Los objetivos que nos proponemos en este ámbito para el curso escolar son:

1. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer la modalidad de escolarización y las medidas curriculares y organizativas pertinentes.
2. Colaborar con el profesorado en la elaboración de las adaptaciones curriculares, en la organización de la respuesta educativa del ACNEAE, y en el seguimiento del alumnado absentista.
3. Informar a las familias sobre el proceso de evaluación psicopedagógica, los resultados y las consecuencias.

Medidas y actuaciones de inclusión a desarrollar en el presente curso:

| <b>MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO</b>  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del protocolo de absentismo escolar con el alumnado absentista.</li> <li>• Plan de acción tutorial.</li> <li>• Desarrollo de las actividades planificadas en el Plan de Igualdad.</li> <li>• Acogida al nuevo alumnado y familias, atendiendo a sus circunstancias.</li> <li>• Periodo de adaptación en EI de 3 años.</li> <li>• Evaluación diagnóstica en EI de 5 años y 6ºEP para prevenir dificultades de aprendizaje.</li> </ul>  |
| <b>MEDIDAS A NIVEL DE AULA</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, por el/la tutor/a o maestro/a especialista de área.</li> <li>• La tutoría individualizada con el alumnado para favorecer la madurez personal y social del alumnado y su participación en el proceso educativo.</li> </ul>  |
| <b>MEDIDAS INIVIDUALIZADAS</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica y en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.</li> <li>• Adaptaciones de acceso.</li> <li>• Actuaciones de seguimiento individualizado del alumnado que lo precise.</li> <li>• Apoyo educativo especializado del especialista de PT y AL con el ACNEAE del centro. El/la especialista de PT atenderá preferentemente al ACNEAE que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, trastornos graves del lenguaje y de la conducta, TEA, TDAH, DEA, y AACCCII, escolarizados en EI y primeros cursos de EP. El/la especialista de AL atenderá prioritariamente al alumnado que presenta trastornos graves de la comunicación, disfonías y dislalias orgánicas, y preferentemente con el alumnado de 1º y 2º EP y EI 5 años. Las dislalias funcionales se atenderán siempre que tenga disponibilidad horaria.</li> <li>• Elaboración de planes de trabajo.</li> </ul> |



**MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

- Adaptaciones curriculares significativas y muy significativas, con el alumnado que presente desfase curricular significativo.
- La permanencia extraordinaria en EI y/o EP, siempre que se favorezca la socialización del alumnado.
- Flexibilización para alumnado de altas capacidades.

**4. Apoyo al plan de acción tutorial y orientación académica.**

La tutoría y la orientación educativa forman parte del currículo para facilitar el desarrollo integral de la personalidad. Ambas funciones son inherentes a la propia acción docente.

Los objetivos y actuaciones que nos proponemos para el desarrollo de la acción tutorial y orientación académica del curso son:

| Objetivos   | Nivel   | Actividades  | Temporalización  | Responsables.   |
|---|---------|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el rendimiento académico del alumnado.</li> <li>Adquirir hábitos de estudio y trabajo responsable.</li> <li>Aprender a organizar el espacio y el tiempo de estudio.</li> <li>Conocer y utilizar técnicas de estudio y herramientas TIC.</li> </ul>   | 6º EP   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con el profesorado en:</li> <li>Organización del espacio de estudio y el material.</li> <li>Planificación del estudio: Confección de un horario de estudio.</li> <li>Técnicas de estudio: Lectura comprensiva, subrayado, esquema y resumen.</li> <li>Conocer APP y webs para ayuda al estudio.</li> </ul>  | Curso 2023-2024  | Tutores/as<br>Equipo docente<br>Orientadora                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la convivencia en el centro.</li> <li>Contribuir a la adquisición de valores universales como la igual entre hombres y mujeres, y el respeto por la diversidad de género y capacidades.</li> <li>Prevenir el acoso escolar y sensibilizar al alumnado sobre los peligros de las redes sociales.</li> </ul> | EI y EP | <p><b>PLAN DE IGUALDAD.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Día internacional de la discapacidad.</li> <li>Día internacional contra la violencia de género.</li> <li>Día internacional de la mujer.</li> <li>Día internacional contra el acoso y el ciberbullying.</li> <li>Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.</li> </ul> <p>Actividades para trabajar valores.<br/>Trabajar habilidades comunicativas.</p> | 3 Diciembre<br>25 Noviembre<br>8 Marzo<br>2 Mayo<br>17 Mayo<br><br>Todo el curso | Tutores/as<br>Equipo docente<br>Orientadora                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los hábitos de vida saludable.</li> <li>Facilitar estrategias para actuar en casos de emergencias sanitarias.</li> <li>Sensibilizar sobre los beneficios que conlleva para la salud una adecuada higiene y alimentación.</li> <li>Enseñar a los niños a valorarse y quererse a sí mismos.</li> </ul>       | EI y EP | <p><b>Educación emocional y para la salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con el profesorado en :</li> <li>Protocolos de actuación en caso de urgencias médicas.</li> <li>Actividades sobre hábitos de higiene y alimentación saludables.</li> <li>Actividades de educación emocional.</li> </ul>   | Todo el curso  | Tutores/as<br>Equipo docente<br>Orientadora<br>Centro Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a las familias sobre el proceso de admisión.</li> <li>Facilitar el tránsito del alumnado entre las diferentes etapas.</li> </ul>  | 6º EP   | <p><b>Orientación académica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Charla informativa a las familias sobre el proceso de admisión.</li> <li>Charla informativa al alumnado y familias: El paso al IES.</li> <li>Traspaso de información al IES.</li> <li>Elaboración del informe final de etapa (valoración de las capacidades).</li> </ul>   | 2º Trimestre.<br>(periodo de admisión)<br>3º Trimestre.                          | Dirección<br>Orientación<br>Tutores/as                      |

**DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA PGA 2023/2024**

D<sup>a</sup>. Natalia Gómez-Escalonilla Serrano, como Secretaria del CEIP "Juan XXIII" de Burujón CERTIFICO:

- Que la PGA 2023/2024 ha sido aprobada por unanimidad en la sesión de Claustro de Profesorado celebrada el día 26 de octubre de 2023.
- Que la PGA 2023/2024 ha sido aprobada por unanimidad en la sesión de Consejo Escolar celebrada el día 30 de octubre de 2023.

Por todo ello, se APRUEBA la presente Programación General Anual.

En Burujón, a 30 de octubre de 2023

El Director del Centro

La Secretaria del Centro



Fdo.: Juan Antonio Díaz Díaz

Fdo.: Natalia Gómez-Escalonilla Serrano